UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 032 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 16 ENE. 2020

Visto el Memorando N° 0027-2020-UNSCH-OGA de la Oficina General de Administración sobre renovación de contrato del personal administrativo, vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona o la reincorporación del titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, por Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1360-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 473-2018-UNSCH-CU, de fecha 27 de agosto de 2018, se inhabilitó para el ejercicio de la función pública por tres (03) años y seis (06) meses al servidor Cesar Augusto Guevara Ochoa, Mecánico III, Nivel STA, de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 04 de julio de 2018, en cumplimiento a la Resolución N° 003-053-2018-CG/SAN2, de fecha 30 de mayo de 2018, emitida por el Órgano Sancionador de la Contraloría General de la República;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 988-2019-UNSCH-R, de fecha 23 de setiembre de 2019, se concedió licencia sin goce de remuneraciones, al Lic. Víctor Carrasco Aguado, Técnico en Racionalización I, Nivel STB, de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por designación, a partir del 16 de setiembre de 2019, como Supervisor del Programa Sectorial I de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional de Ayacucho;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 032 -2020-UNSCH-R

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 366-2019-UNSCH-CU, de fecha 01 de julio de 2019, se designó, a partir del 01 de julio de 2019, a la Mtra. Esther Máxima Huaytalla Paredes, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 015-2020-UNSCH-R, de fecha 13 de enero de 2020, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, se encargo a 14 servidores administrativos, las funciones de cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, por Resolución Rectoral N° 020-2020-UNSCH-R, de fecha 14 de enero de 2020, se encargó, al Econ. Andrés Moisés Huayanay Quispe, en el cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina General de Gestión Universitaria, a partir del 01 de enero al 31 de enero de 2020;

Que, con Memorando N° 333-2019-ASS-OAPER-UNSCH, de fecha 12 de agosto de 2019, la Mtra. María Elena Límaco de Gálvez, Asistenta Social de la Oficina de Administración de Personal, comunica al Área de Remuneraciones y Pensiones del personal docente y administrativo con licencias por gravidez y enfermedad, entre ellos, de Adela Coras Cuba. Al respecto, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con fecha 29 de noviembre de 2019 (reiterativo) remitió a Essalud para la determinación de salud de la mencionada servidora, sin respuesta alguna hasta la fecha (Oficio N° 126-2019-UNSCH-OGA/OAPER);

Que, el 31 de diciembre de 2019 ha concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía suplencia temporal, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales Nros. 1058, 1249 y 1292-2019-UNSCH-R, de fechas 10 de octubre, 27 de noviembre y del 10 de diciembre de 2019, respectivamente;

Que, la Oficina General de Administración, a través del Memorando N° 0027-2020-UNSCH-OGA, de fecha 06 de enero de 2020, propone la prórroga de contrato del personal administrativo, vía suplencia temporal, a partir del 02 de enero al 31 de marzo de 2020 (06 personas) y del 06 de enero al 31 de marzo de 2020 (12 personas);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°032 -2020-UNSCH-R

Que, a través del Memorando Nº 016-2020-UNSCH-OGPP-ORa, de fecha 09 de enero de 2020, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, teniendo en consideración los documentos de referencia, hace llegar la opinión técnico-presupuestal para el contrato de 06 personas, a partir del 02 de enero al 31 de marzo de 2020 y de 12 personas, a partir del 06 de enero al 31 de marzo de 2020, respectivamente;

Que, mediante Memorando Nº 012-2020-UNSCH-OGA-OAPER, de fecha 03 de enero de 2020, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para la renovación de contrato de siguientes personas:

Percy Palomino Ojeda, para el cargo de Técnico en Abogacía II, Nivel STA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino (0028);

- Gabriel Jhony Ccallocunto Núñez, para el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, Nivel SPC, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (0298);

- Guiliana Enma Flores Janampa, para el cargo de Secretaria II, Nivel STD, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Lourdes Medina Morales (0032);

- Ximayra Gericka Urbina Ruiz, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Yeny Marlene Oré Rodríguez (0264);

- Yenifer Zaravia Guillén, para el cargo de Especialista en Educación II, Nivel SPC, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega (0735);

- Katia Mónica De la Cruz Huaraca, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Juan Miguel Anicama Anicama (0043);

- Katherine Erika Lizana Calle, para el cargo de Técnico Administrativo III, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Herbert Aldo Quispe García (0063);

- Luzdit Vilcatoma Maldonado, para el cargo de Auxiliar de Laboratorio II, del Laboratorio de Informática de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con cargo a la plaza de Jorge Magno García Godos Alcázar (1016);

Elpidio Rubén Cárdenas Ramírez, para el cargo de Mecánico III, Nivel STA, de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, con cargo a la plaza de César Augusto Guevara Ochoa (0110);

- Vilma Flores Huamán, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, del Centro Cooperante de la Red Peruana de Bibliotecas en Salud (REPEBIS) de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo a la plaza contratada de Mauro Segundino Gutiérrez Solano (1258);

- Danilo Gómez Llantoy, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Eva María Zea Carrasco (0274);

- Norma Aroni Sauñe, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales (0441);

- Ronald Mamani Barrientos, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Esther Máxima Huaytalla Paredes (0292);

- Ana María Morote Quispe, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Adela Coras Cuba (0339);

- Milagros Ortega Castro, para el cargo de Secretaria V, Nivel STA, de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Hilda Rodríguez Candia (0263);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 032-2020-UNSCH-R

- Angel Chancos Huaccachi, para el cargo de Especialista Administrativo II, Nivel SPC, de la Escuela de Posgrado, con cargo a la plaza de Marcelino Sulca Vega (1263);

- Rafael Anthony Rojas Pérez, para el cargo de Técnico en Racionalización I, Nivel STB, de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Víctor Carrasco Aguado (0052);

- Anderson Muje Huamán, para el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel SPD, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Andrés Moisés Huayanay Quispe (0307);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la renovación de contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído Nº 083-2020-R), de la Oficina General de Administración (Memorando Nº 0027-2020-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 016-2020-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el artículo 38º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RENOVAR el contrato, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, de las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°032 -2020-UNSCH-R

	Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
		OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA		
01.	0028	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de: Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA
		OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		
02.	0032	FLORES JANAMPA, Guiliana Enma (con cargo a la plaza de: Lourdes Medina Morales)	Secretaria II	STD
		OFICINA DE PRESUPUESTO		
03.	0043	DE LA CRUZ HUARACA, Katia Mónica (con cargo a la plaza de: Juan Miguel Anicama Anicama)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD
		OFICINA DE RACIONALIZACIÓN		
04.	0052	ROJAS PEREZ, Rafael Anthony (con cargo a la plaza de: Víctor Carrasco Aguado)	Técnico en Racionalización I	STB
		SECRETARIA GENERAL		
05.	0063	LIZANA CALLE, Katherine Erika (con cargo a la plaza de: Herbert Aldo Quispe García)	Técnico Administrativo III	STA
		OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES		
		OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES		
06.	0110	CARDENAS RAMIREZ, Elpidio Rubén (con cargo a la plaza de: César Augusto Guevara Ochoa)	Mecánico III	STA

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA + 1677 + RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 032-2020-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

07.	0063	ORTEGA CASTRO, Milagros (con cargo a la plaza de: Hilda Rodríguez Candia)	Secretaria V	STA
08.	0264	URBINA RUIZ, Xiomayra Gericka (con cargo a la plaza de: Yeny Marlene Oré Rodríguez)	Técnico Administrativo I	STC

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

	0274	GÓMEZ LLANTOY, Danilo (con cargo a la plaza de: Eva María Zea Carrasco)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

OFICINA DE CONTABILIDAD

10.	0292	MAMANI BARRIENTOS, Ronald (con cargo a la plaza de: Esther Máxima Huaytalla Paredes)	Técnico Administrativo I	STC

OFICINA DE TESORERÍA

11.	0298	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony (con cargo a la plaza de: Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

12.	0307	MUJE HUAMAN, Anderson (con cargo a la plaza de: Andrés Moisés Huayanay Quispe)	Especialista Administrativo I	SPD

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

13.	0339	MOROTE QUISPE, Ana María (con cargo a la plaza de: Adela Coras Cuba)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 032-2020-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

14.	0441	ARONI SAUÑE, Norma (con cargo a la plaza de: Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CENTROS DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

	0735	ZARAVIA GUILLÉN, Yenifer (con cargo a la plaza de: Margarita Peralta De la Vega)	Especialista en Educación II	SPC

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Laboratorio de Informática

16.	1016	VILCATOMA MALDONADO, Luzdit (con cargo a la plaza de: Jorge Magno García Godos Alcázar)	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO COOPERANTE DE LA RED PERUANA DE BIBLIOTECAS EN SALUD (REPEBIS)

17.	1258	FLORES HUAMAN, Vilma (con cargo a la plaza de: Mauro Segundino Gutiérrez Solano)	Técnico Administrativo I	STD

ESCUELA DE POSGRADO

18.	1263	CHANCOS HUACCACHI, Angel (con cargo a la plaza de: Marcelino Sulca Vega)	Especialista Administrativo II	SPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°032 -2020-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000797	5.006047	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000001	22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000004	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.000797	5.006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico

META:

0004	00001	0047173	Gestión del Programa
0016	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas
0020	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 032 -2020-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 3º.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. CIRO QUINTANILLA MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias de la Educación/Fac. de Ing. de Minas, Geología y Civil
Fac. de Ciencias de la Salud/Escuela de Posgrado/P.A. Guamán Poma de Ayala
EP de Medicina Veterinaria/EP de Ing. de Sistemas/EP de Obstetricia/Secretaría General
Of. Gral de Asesoría Jurídica/Órgano Control Institucional/ Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. de Presupuesto./Of. de Racionalización
Of. Gral. de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Abastecimiento
Of. de Control Patrimonial/Of. de Mantenimiento y Servicios Grales./Of. Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal (18)/Interesados (18)/Archivo.

CAZP/gods.